

dirección.pasteur@asse.com.uy
Tel. 2508 8131

Montevideo, 14 de febrero de 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso de Precios N.º 41/2023 para la adquisición de Agua oxigenada 10 volúmenes, Borato de sodio calidad USP, Cloroformo calidad USP, Parafina solida, Éter sulfúrico, Formol Buffer 4%, Bicarbonato en polvo para hemodialisis con dilucion on line 650 g, Hipoclorito de sodio medicinal 0,5 g/l, Alcohol etílico 70% eucaliptado uso tópico, Toallas cloradas para limpieza de superficie mayor a 5000 ppm y Desinfectante a base de amonio de 5ta generación, para el Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que los insumos se encontraban en Licitación Abreviada N.º 53/2020 la cual quedó sin efecto según Resolución N.º 2994/2021 con fecha 12 de noviembre 2021, tal cual luce en foja 3. II) que se realizó una Licitación Abreviada N.º 58/2022 de Productos químicos, número de expediente 29/006/3/1839/2022, el cual se declaró sin efecto, por lo que se está elaborando un nuevo pliego. III) que por lo anteriormente mencionado los insumos no se encuentran contemplados en Licitación vigente. IV) que si bien se han realizado procedimientos anteriores similares, los insumos son necesarios y de suma importancia, ya que la mayoría de los productos químicos son utilizados para desinfectar en salas de CTI, Block Quirúrgico, etc, por lo cual es necesario cubrir la demanda de los Servicios, evitando omisiones asistenciales. V) que se solicita a las Firmas: FÁRMACO URUGUAYO SA y LIFENIR SA a presentar plazo de entrega, ya que cumplen con los requisitos exigidos por el Servicio de Farmacia, otorgando dos días hábiles. VI) que dichas Firmas anteriormente mencionadas presentan lo solicitado dentro del tiempo establecido, tal

cual luce en fojas 109, 110 y 111. VII) que los ítems 1, 2, 3, 5 y 6 se vuelven a publicar, ya que las Firmas presentadas no cumplieron con los requisitos mínimos del PCP: no presentaron documentación solicitada en Anexo II y III. VIII) que para el ítem 6 se adjudica a la Firma: FÁRMACO URUGUAYO SA, ya que cumple con los requisitos mínimos del PCP y ajustarse a lo solicitado por el Servicio de Farmacia, tal cual luce en foja 104. IX) que el ítem 9 se deja sin efecto a solicitud del Servicio de Farmacia, tal cual luce en foja 104. X) que para el ítem 11 se adjudica a la Firma: LIFENIR SA, ya que cumple con los requisitos mínimos del PCP y ajustarse a lo solicitado por el Servicio de Farmacia tal cual luce en foja 104. XI) que los ítems 4, 8 y 10 se vuelven a publicar ya que quedaron desiertos. XII) que se constata que el proveedor FÁRMACO URUGUAYO SA tiene DGI y BPS al día a fs. 89. XIII) que se constata que el proveedor LIFENIR SA tiene DGI y BPS al día a fs. 99. XIV) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del TCR.-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto a lo establecido en el T.O.C.A.F y la normativa mencionada.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Adjudíquese el Concurso de Precios N.º 41/2023 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Item N° 7 BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIALISIS (Cód. Artículo: 48975)					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
FARMACO URUGUAYO S.A.	155,0000	PESOS URUGUAYOS	320.00 (CARTUCHO)	IVA BASICO	60.512,00
Item N° 11 DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO (Cód. Artículo: 7771)					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
LIFENIR SOCIEDAD ANONIMA	389,0000	PESOS URUGUAYOS	96.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	45.559,68
				TOTAL ADJUDICADO	106.071,68

- 2°.- El monto total adjudicado asciende a \$ 106.071,68 IVA incl. (pesos uruguayos ciento seis mil setenta y uno con 68/100).-----
- 3°.- Plazo: El período de ejecución del contrato es por el periodo de dos meses o ante la totalidad de la entrega de lo adjudicado en caso de ser anterior a dos meses, comenzando a partir de la fecha que establezca la notificación al adjudicatario. El proveedor deberá aguardar el envío de la orden de compra por parte del Hospital a efectos de iniciar los trámites necesarios para la entrega del ítem adjudicado de acuerdo con el plazo de entrega establecido en el pliego particular de condiciones.---
- 4°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----
- 5°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----
- 6°.-Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N°72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución N.º 519/2023

Ref: 29/006/3/415/2023/0/0

i.r./F.M.


Dr. Federico Martiarena
 Director
 Hospital Pasteur

HOSPITAL PASTEUR
MESA DE ENTRADA
16 FEB 2023
RECIBIDO

Montevideo, 16/2
pase a Dr. Martiana
a sus efectos. X
PARA SU CONOCIMIENTO
PARA SU INFORME


Helen Jaurena
Secretaría Dirección
Hospital Pasteur

Montevideo, 17/2/23
pase a Urtacacover,
a sus efectos.
PARA SU CONOCIMIENTO
PARA SU INFORME


Silvana Umpierrez
Enc. Secretaría Dirección
Hospital Pasteur

HOSPITAL PASTEUR
MESA DE ENTRADA
17 FEB, 2023
RECIBIDO


Priscila Prego
Administrativa
Hospital Pasteur